

PROPUESTA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE PRÁCTICAS SOCIO EDUCATIVAS

Cada unidad académica podrá presentar una propuesta de gestión para fortalecer los procesos de desarrollo e implementación del Sistema de Prácticas Socio Educativa según lo establece la Resolución de Consejo Superior ordenanza N° 7381, del 19/12/2018.

Se espera que la propuesta, al igual que sus antecedentes y la mencionada Resolución, integre el trabajo y los aportes de las Secretarías Académica, de Extensión y de Investigación, para fortalecer el sentido formativo pedagógico de aprendizaje situado sobre problemáticas reales.

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Derecho

RESPONSABLE: Laura María Giosa

MAIL: lauramariagiosa@gmail.com

CELULAR: 02281 - 15411221

DIAGNÓSTICO

La Facultad de Derecho incluyó como requisito en el Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía aprobado en el año 2018, la acreditación de un total de 80 horas de prácticas socio educativas, a cumplir durante todo el plazo de la carrera, pero de forma obligatoria solamente a partir del segundo año. Las mismas fueron reglamentadas por resolución 017/2019 del Consejo Académico de la Facultad.

Desde la Secretaría de Extensión se coordinaron diferentes propuestas de Prácticas Socio Educativas en los ciclos lectivos 2019, 2020 y el primer cuatrimestre del año 2021 bajo diferentes modalidades (presencial y virtual), con variado nivel de asistencia, contemplando diversos ejes temáticos y articulando con múltiples actores sociales. A partir de la evaluación de estas experiencias previas, y apuntando a ampliar la vinculación entre asignaturas y con otras Unidades Académicas, se diseñó la presente propuesta institucional.

Ciclo Lectivo 2019

Aprobada la resolución de Prácticas Socioeducativas a inicios del año 2019, se coordinaron las primeras ofertas de PSE desde la Facultad, tanto desde la Secretaría de Extensión, Bienestar y Transferencia, como auto gestionadas o propuestas por estudiantes. Las mismas fueron: “Necesidades Jurídicas Comunitarias” (participaron 13 estudiantes),

“Acceso a información. App orientación” (contó con 5 estudiantes), “Acceso a justicia y garantías institucionales” (hubieron 8 participantes), “Clínica Jurídica de Interés Público: Derecho a la Alimentación de NNA en comedores comunitarios de Azul” (con 8 estudiantes), “Derechos de usuarios y Consumidores” (de la que participaron 12 personas), y “Proyecto Sobre Prevención de Violencia Institucional en escuelas secundarias de Azul”.

Ciclo Lectivo 2020

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio producto del COVID-19, a inicios del ciclo 2020, implicó repensar la oferta de Prácticas Socioeducativas, Solidarias y de Extensión bajo modalidad no presencial. Se coordinaron, entonces, 5 conversatorios de formación en prácticas socio educativas, una campaña de donación de alimentos para el Centro Catequístico de Villa Piazza Centro, y 3 actividades de prácticas extensionistas aprobadas por la Convocatoria Extraordinaria de Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión de la UNICEN.

Los ejes temáticos de las PSE fueron:

- “Discusiones sobre Derechos en Contexto de Encierro”. Organizado por la Secretaría de Extensión en conjunto con la Cátedra de Sociología Jurídica y la Asociación Pensamiento Penal.
- “Seguridad Alimentaria, Políticas Públicas y Producción Local”. Organizado por la Clínica Jurídica de Interés Público de la Facultad de Derecho UNICEN.
- “Derecho a la educación de adolescentes en Azul: proyectando el futuro”. Coordinado por la Secretaría de Extensión (Área de Futuros Estudiantes)
- “Acceso a Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad Socio Económica.” Organizado por la Secretaría de Extensión (Programa de Promoción de Derechos y Acceso a Justicia)
- “Ambiente y Sociedad: situación de residuos sólidos urbanos en la región centro de la Provincia de Buenos Aires.” de la que participaron la Cátedra de Derecho Ambiental y la Secretaría de Extensión.

Ciclo Lectivo 2021

El presente ciclo nos encuentra nuevamente trabajando desde la virtualidad, por lo que decidimos darle centralidad a las herramientas tecnológicas, de diseño y comunicacionales para el desarrollo de las PSE en el primer cuatrimestre del año. Bajo este precepto, se creó el siguiente micrositio: <https://pse.der.unicen.edu.ar/> donde las y los estudiantes pudieron encontrar toda la oferta de Prácticas Socioeducativas, Solidarias y de Extensión con el Programa que detalla contenidos, cronograma, propósitos, actividades y docentes a cargo.

En cuanto a los ejes abordados en la primera mitad del año, se trataron de núcleos temáticos de interés prioritario para la Facultad y para la Universidad, expresados en el

marco teórico ya expuesto y consensados con las y los estudiantes a través de reuniones con referentes de las agrupaciones de este claustro.

Por último, cabe señalar que todas las propuestas realizadas durante este ciclo lectivo, invitaron a pensar la pandemia, analizando los efectos del aislamiento sobre diferentes sectores sociales y colectivos.

A continuación, se detalla el número de inscriptxs y de personas que efectivamente acreditaron las horas. Se observa una alta demanda de horas, con un número importante de estudiantes en todos los ejes de trabajo. El desgnamiento también está presente en todas las propuestas¹.

PSE	NÚMERO DE INSCRIPTXS	NÚMERO PERSONAS QUE ACREDITARON ²
Barreras sociales - “Discapacidad en pandemia. Derechos de las personas con discapacidad, barreras sociales e intervenciones posibles.”	88	55
Contexto de encierro - “Repositorio digital para la educación en contextos de encierro”	65	35
“Territorio y derechos”	53	28
Acceso al consumo - “Al otro lado del espejo: ¿hay un derecho al acceso al consumo?”	89	53
Adultos Mayores - “Derecho de la vejez”	59	41

Como se desprende del recorrido por las diferentes experiencias de PSE ya desarrolladas, se podrá observar que el núcleo de nuestras propuestas invitan a evaluar el

¹ Sobre los motivos del desgnamiento se indagó en una encuesta para estudiantes que se abordará en el próximo apartado.

² Cada programa de PSE detallaba la modalidad de acreditación. En todas, se requirió la asistencia a los encuentros teóricos o teórico-prácticos (permitiendo la ausencia a 1 de los encuentros) y la realización de una actividad concreta que varió de acuerdo a la propuesta. Entre las instancias virtuales y prácticas, se concretaban las 20 horas de trabajo.

acceso a derechos económicos, sociales y culturales en nuestras comunidades (de la región centro de la provincia) y realizar actividades tendientes a la concientización, empoderamiento y garantía de derechos. También se podrá notar que las principales vinculaciones se realizaron con organizaciones e instituciones que trabajan diariamente con poblaciones en situación de vulnerabilidad socioeconómica (personas con discapacidad, mujeres, niños/as, adolescentes, adultos mayores, entre otros) con el objetivo fortalecer redes y capacidades existentes en nuestros territorios.

DIAGNÓSTICO DE LOS ANTECEDENTES

La mirada de estudiantes

A fines de abril de 2021, la Secretaría de Extensión se reunió con representantes estudiantiles de la Facultad para presentar las líneas de PSE pensadas para trabajar durante el primer cuatrimestre del ciclo 2021. También se registraron las propuestas de ellxs. En el encuentro remarcaron su intención para trabajar género, específicamente la propuesta de reforma judicial en clave feminista y las diversidades sexuales.

A principios del mes de agosto del mismo año, se envió una encuesta a estudiantes que se habían inscripto en la oferta de Prácticas Socioeducativas para evaluar diferentes aspectos. A continuación se exponen los principales hallazgos, obtenidos de las 86 respuestas registradas.

1. Características generales

El 83,3% de lxs estudiantes se identifica con el género femenino. Casi la mitad realiza la cursada desde la ciudad de Azul, un 20% de Tandil y un 17,6% de Olavarría. Consultadxs por la conectividad, un 90,6% señala tener conexión permanente a internet a través de red Wi-Fi y todxs tienen algún dispositivo informático en el hogar: el 71,8% cuenta con Notebook, un 27,1% Netbook y un 8,2% Tablet.

2. Valoraciones sobre la PSE

Presentando una escala del 1 al 5, siendo 1 “Malo” y 5 “Muy bueno”, se consultó a les estudiantes cómo evaluaban el desarrollo general de la práctica socioeducativa realizada, y la gran mayoría eligió los valores más altos (4 y 5) representando un total de 83,6%. Además, más del 77% aludió no haber encontrado obstáculos para el desarrollo de la práctica, excepto un 10% que señala algunos inconvenientes referidos al acceso a la información (como links de acceso a Zoom o cambios de horarios, entre otros).

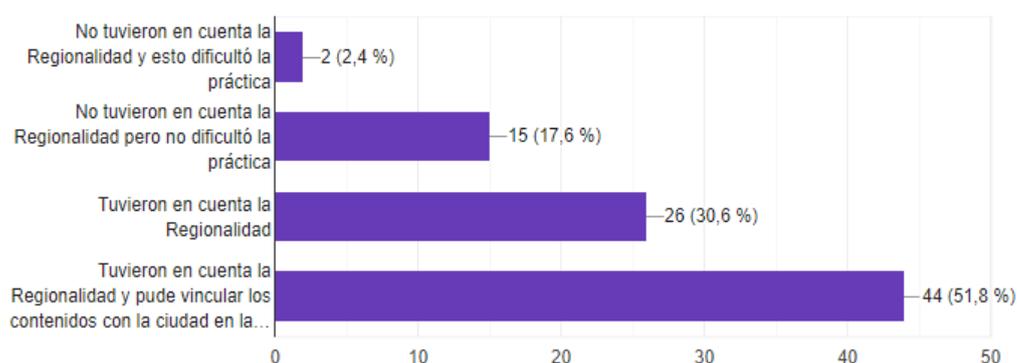
Una segunda escala permitió analizar las opiniones de los/as estudiantes en torno al trabajo colaborativo: más de la mitad eligió el valor positivo más alto de la escala y sólo un 6% realizó una valoración negativa (valores entre 1 y 2) de la escala presentada. A su vez, menos de un 20% señaló haber encontrado algún obstáculo para el trabajo colectivo.

Quienes sí hallaron dificultades, estas tuvieron que ver con problemas en la comunicación o porque el trabajo colectivo recayó sólo en algunas personas.

Otro de los puntos centrales, fue evaluar en qué sentido la propuesta tuvo en cuenta la región centro de la provincia, considerando que contamos con estudiantes de toda la zona. En este punto, la gran mayoría refiere que se tuvo en cuenta la regionalidad a la vez que lograron vincular los contenidos abordados, con la especificidad de sus territorios.

Teniendo en cuenta que la Facultad cuenta con estudiantes de diferentes ciudades, es todo un desafío pensar Prácticas Socioeducativas que tengan en cuenta diferentes contextos de la región centro de la Provincia de Buenos Aires. En términos de pensar la regionalidad ¿considerás que los contenidos y el dictado de la PSE....? (leer las respuestas con atención)

85 respuestas



Otro eje indagó si, para las y los estudiantes, la instancia práctica de la propuesta les permitió aplicar los aprendizajes para revertir una problemática concreta y más de la mitad respondió “Tal vez” y un 40,5% enfatizó que “Sí”.

También fueron consultados sobre los principales tres aportes que la PSE brindó a la formación académica. Ante esta consulta, las respuestas fueron las que se exponen a continuación.

Conocí problemáticas que atraviesan a otras personas, colectivos o sectores sociales	78,6%
Me vinculé con otrxs estudiantes para trabajar en forma colaborativa	71,4%
Accedí a herramientas jurídicas destinadas a revertir situaciones de vulnerabilidad	34,5%

Accedí a legislación y normativa nueva	32,1%
Descubrí otros derechos que componen el campo jurídico y desconocía	29,8%
Aprendí sobre otros ámbitos de inserción profesional y otras formas de ejercer el Derecho	21,4%

Es importante observar que el principal aporte aludido por las y los estudiantes, es uno de los propósitos primordiales de las PSE “Conocí problemáticas que atraviesan a otras personas, colectivos o sectores sociales”.

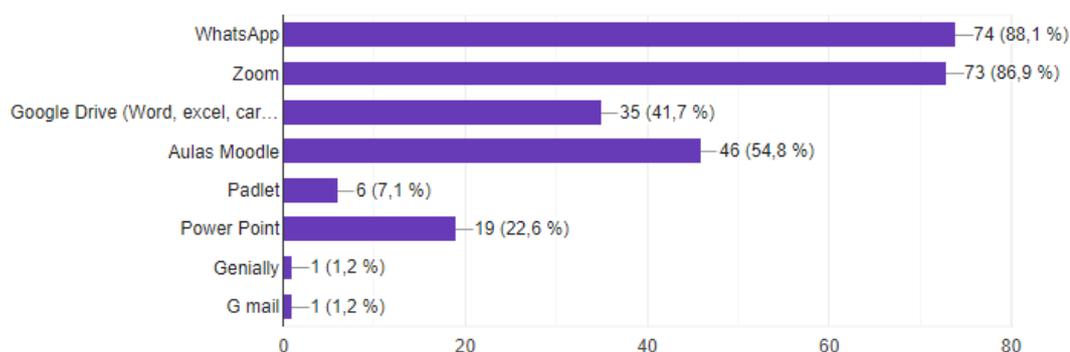
3. *Uso de herramientas digitales*

La encuesta apuntó a conocer si las y los estudiantes aprendieron a usar nuevas herramientas tecnológicas, ante lo cual más de un tercio respondió afirmativamente, sobre todo Padlet (muro colaborativo), Excel, Google Drive y aplicaciones para diseño gráfico.

A continuación se presenta un gráfico donde se podrá observar la valoración realizada respecto de las aplicaciones utilizadas por las y los docentes para vincularse y desarrollar la PSE. Se desprende que tanto WhatsApp como Zoom, son las dos herramientas más elegidas, en tercer lugar le siguen las aulas Moodle y un 41,7% de los estudiantes valora también todo el paquete Google Drive.

¿Cuáles de las siguientes herramientas/aplicaciones valorás como positivas para vincularse con docentes y pares en el marco de las PSE?

84 respuestas



4. *Próximas ediciones*

Como cierre de la encuesta, se ofrecieron algunos ejes para abordar en próximas propuestas de PSE: sobresalen “Salud sexual y reproductiva” y “Género y diversidad” como

temáticas para trabajar. En un segundo grupo de temas, los/as estudiantes eligieron “Ambiente”, “Alimentación”, “Mediación” y “Hábitat/Vivienda”.

La mirada de docentes

Al momento, se entablaron diálogos informales con docentes de diversas asignaturas que permitieron el desarrollo de algunas PSE en torno a ejes temáticos que ya se vienen desarrollando al interior de las cátedras y se dejaron planteados algunos temas para el segundo cuatrimestre.

Evaluando el primer cuatrimestre del presente año, se decide realizar un encuentro con docentes de diferentes años y pensar un plan de trabajo aunando criterios, acorde a los propósitos formativos de los diferentes años de enseñanza.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Fortalezas.

Capacidad institucional para el desarrollo de PSE

La Facultad de Derecho cuenta con las siguientes condiciones institucionales para la planificación y ejecución de PSE:

a) Normativa, producto de una decisión institucional de avanzar con la implementación de las PSE como alternativa complementaria de la enseñanza del Derecho en el marco de una universidad pública;

b) Estructura institucional:

- La Facultad de Derecho cuenta con 4 secretarías (extensión, académica, investigación y de administración), dos subsecretarías y dos coordinaciones, que se han propuesto como uno de los ejes de gestión 2021-2024 la implementación de las PSE como estrategias institucionalizadas de enseñanza del Derecho, de formación de profesionales desde una perspectiva interdisciplinaria, y de vinculación con la comunidad más próxima;

- La capacidad de personal administrativo; en particular, la Secretaría de Extensión y Transferencia cuenta con una estructura administrativa adecuada para acompañar los procesos de: a) coordinación y articulación comunitaria, estudiantil y con docentes, y b) elaboración, diseño, implementación y monitoreo de las PSE;

- Departamentos académicos, cátedras, observatorios, centros de estudio, consultorios jurídicos gratuitos, con variados y profundos antecedentes en enseñanza, investigación y extensión;

- Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía, que acompaña constantemente la revisión de las formas de enseñanza del Derecho de las distintas cátedras;

- Vinculación institucional y comunitaria: la Facultad de Derecho tiene una sólida trayectoria de trabajo articulado con otras instituciones y organizaciones civiles o sociales tanto de Azul como de la región. A modo de ejemplo pueden mencionarse bibliotecas, comedores, centros de primera infancia, organismos municipales y provinciales, instituciones del ámbito educativo, colegios de profesionales, espacios institucionales de promoción de derecho y acceso a justicia (defensorías, fiscalías, juzgados, CAJ, CAVAJ, etc.), así como de otras unidades académicas de la propia UNICEN, como con institutos de formación terciaria;

Debilidades.

Sin perjuicio de lo expuesto, es importante resaltar algunos obstáculos o condicionamientos que resultan determinantes para pensar el desarrollo de PSE desde la Facultad de Derecho.

a) Planta docente: en primer lugar, la planta docente de la Facultad de Derecho cuenta con un porcentaje bajo de dedicaciones concursadas para desarrollar actividades de extensión (explícitamente una sola; algunos perfiles de los/as docentes con dedicación exclusiva expresamente también refieren a la práctica extensionista). Además, las dedicaciones concursadas en su mayoría son simples o semi exclusivas.

CARGO/DEDICACIÓN³	Simple	Semiexclusivo	Semiexclusivo más simple	Exclusivo	TOTALES
Ayudante graduado	2	3		1	6
JTP	42	6			48
Adjunto	15	9	1	1	26
Asociado	2	3		2	7
Titular	6	2	1	3	12
TOTALES	67	23	2	7	99

b) Carácter del/la estudiante: en segundo lugar, la Facultad de Derecho, y en particular el Plan de Estudio de Abogacía 2018, habilita a realizar los estudios cursando de manera regular o libre, a excepción de los talleres de práctica profesional que son de cursada obligatoria. Esto significa, que un gran porcentaje de los/as estudiantes no cursan las

³ Contabilizados por cargos. Incluye dedicaciones interinas y ordinarias. No se encuentran contabilizadas las dedicaciones simples adicionales a una ordinaria que suman 5 en cargos JTP y 2 en cargos adjuntos.

materias, y por tanto se requiere pensar, diseñar e implementar otras estrategias de vinculación a los temas abordados en simultáneo con el desarrollo de la PSE.

c) Lugar de residencia: en tercer lugar, la situación anterior (existencia de estudiantes libres) habilita a que la Facultad de Derecho tenga estudiantes residiendo en ciudades diferentes a Azul (Tandil, Olavarría, Rauch, Las Flores, Bolívar, entre otras), pero que también deben acreditar la realización de PSE.

En síntesis, la capacidad real de los/as docentes de la Facultad de Derecho, y la dispersión de estudiantes en la región, constituyen dos barreras relevantes para el sistematizado desarrollo de PSE.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

El objetivo general es construir un espacio institucional de discusión, elaboración, implementación y promoción de las prácticas socio educativas, a través de la aprobación del documento *“Lineamientos generales para la enseñanza y aprendizaje del Derecho desde un enfoque de integración de funciones”*.

Objetivos específicos

- promover la articulación pedagógico-didáctica entre docentes de diversas cátedras y espacios de investigación y/o extensión de la facultad de Derecho;
- vincular a docentes con actores comunitarios y otras unidades académicas, con las cuales se pretenda construir proyectos de prácticas socio educativas, a partir de la visibilización de problemáticas concretas;
- recuperar la voz de estudiantes, graduadas y graduados, haciéndoles partícipes de los procesos de elaboración e implementación de prácticas socioeducativas;
- consensuar, intra e interinstitucionalmente, los ejes centrales y temáticas específicas para realizar la enseñanza, investigación y extensión de forma integrada y conjunta a través de prácticas socioeducativas;
- contemplar, durante la implementación de esta propuesta, los antecedentes de extensión e investigación de la Facultad de Derecho y los vínculos institucionales más sólidos;
- garantizar que los y las estudiantes de contexto de encierro sean incluidos dentro de las propuestas de PSE, promoviendo la vinculación con estudiantes de sede y docentes;
- construir una agenda de prácticas socio educativas de 24 meses;

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La propuesta de fortalecimiento de la gestión de las prácticas socio educativas se desarrollará durante doce meses, principalmente, a partir de una agenda de reuniones y encuentros que concreten los objetivos específicos planteados, y que tenga como base el documento borrador de *“Lineamientos generales para la enseñanza y aprendizaje del Derecho desde un enfoque de integración de funciones”*.

Estos lineamientos contemplan la participación de la Secretaría de Extensión y Transferencia, quien coordinará con docentes, estudiantes y actores sociales, la implementación, monitoreo y sistematización de actividades e información. De este modo, se procura que cada docente, estudiante, y/o actor de la comunidad, desarrolle un rol indispensable sin necesidad de asumir exclusivamente la responsabilidad por el todo. Se propone en este sentido una metodología colaborativa, en la cual la Secretaría de Extensión y Transferencia asume el rol integrador.

Organización de la propuesta

1° y 2° AÑO: Problematicación y observación.

Se considera importante que los primeros años brinden un proceso de conceptualización introductorio, así como ciertas herramientas para caracterizar el/los territorio/s en los que podrán llevarse a cabo PSE en los próximos años de la carrera o desarrollarse profesionalmente una vez egresados/as de las carreras de la Facultad de Derecho.

Desde el aspecto teórico, se abordarán algunas nociones centrales como Estado, Sociedad, Territorio, Comunidad, Ciudad, Institución, Clases sociales, entre otras conceptualizaciones que permitan desnaturalizar prácticas cotidianas y abonar a la ruptura de algunos sentidos comunes. *¿Cómo se vincula la cuestión social con el Estado de Derecho y la democracia? ¿Identificamos situaciones de vulneración de derechos en nuestras localidades y/o barrios? ¿En qué sentido nos interpela como futuros/as profesionales del Derecho?* Estas serán algunas de las preguntas que orientarán el trabajo de reflexión y problematicación.

En cuanto a los aspectos prácticos, se espera brindar herramientas para iniciar sus primeras vinculaciones con espacios comunitarios, barriales, organizaciones sociales, instituciones formales, etc. Desde la observación participante, se les invitará a mapear la ciudad, los barrios y los espacios antes mencionados. La definición de los mismos, dependerá de las articulaciones que se establezcan entre las diferentes asignaturas y los ejes que las y los docentes ya se encuentran trabajando en el marco de sus cátedras.

Consideramos que, bajo esta propuesta, podremos ofrecer a los/as estudiantes de 1° y 2° año, verdaderos espacios de sensibilización, conceptualización, problematicación, reflexión, y sistematización sobre lo observado, que servirán de andamiaje para intervenciones comunitarias concretas en los próximos años de la carrera.

3° AÑO. Construcción de evidencia empírica y definición de la problemática.

A partir del 3° año de la carrera se espera un nivel mayor de vinculación e involucramiento de los/as estudiantes para con los espacios territoriales en los que se desarrollen las PSE.

En este sentido, se propone en un primer momento, el paso de la observación y la caracterización a una descripción más profunda de las instituciones u organizaciones donde se está desarrollando la práctica. Para ello, se llevará a cabo un relevamiento a través de encuestas o entrevistas que permitan la generación de evidencia empírica.

En un segundo momento, se avanzará en la reflexión sobre lo relevado que permita una primera definición de la/s problemática/s que acontecen en los espacios formales y no formales donde se esté desarrollando la PSE. Este proceso se sistematizará en un informe que contendrá los resultados del relevamiento así como una definición de la/s problemática/s propias del territorio. Tal escrito deberá incorporar necesariamente la voz de las personas con las que se ha establecido el vínculo en el marco de la PSE.

4° y 5° AÑO. Del problema a la demanda concreta: la elaboración de una estrategia.

La propuesta para estudiantes avanzadxs, que estén cursando 4° y 5° año de la carrera, implica avanzar en la traducción de la problemática en una demanda social concreta, realizando un análisis jurídico de la situación y elaborando estrategias que permitirían revertir dicho escenario, en conjunto con los actores sociales involucrados.

¿Se observa una vulneración de derechos? ¿Cuáles? ¿Qué herramientas jurídicas permitirían restituir los derechos señalados? ¿Qué aspectos debemos tener en cuenta para que se trate de una acción con enfoque de derechos? ¿Cuál es la intención de las personas con las que nos estamos vinculando en torno a esta problemática? Estas son una serie de preguntas que deberían hacerse las y los estudiantes en esta etapa del trayecto formativo.

En un primer momento, se espera que puedan enriquecer y nutrir de otros aportes teórico-prácticos al/los informe/s realizado/s en los años previos donde se define la situación problemática. En un segundo momento, se invita a que elaboren la estrategia planteada; para ello, recopilarán la información necesaria para escribir, por ejemplo, un amparo, un pedido de informe al Municipio, una Ordenanza, entre otros. En este punto, se orientará al estudiantado a buscar soluciones con capacidades existentes, es decir, deberán situar la propuesta en el territorio concreto (barrio y ciudad).

ACTIVIDADES

a. Septiembre de 2021. 14.09.2021. Presentación en el Consejo Académico del documento preliminar *Lineamientos generales para la enseñanza y aprendizaje del Derecho desde un enfoque de integración de funciones;*

b. Septiembre 2021. 22-09.2021. Socialización del documento preliminar *Lineamientos generales* a directores/as de departamentos académicos, de observatorios, de centros de estudio y de proyectos de extensión, para que promuevan su lectura y análisis;

c. Octubre y noviembre de 2021. Primeras reuniones *con docentes* con la finalidad de promover su vinculación y articulación, y consensuar ejes centrales y temáticas específicas para realizar la enseñanza, investigación y extensión de forma integrada y conjunta; serán organizadas con los siguientes criterios:

- 1° y 2° año de la carrera (18.10.2021)

- 3° año de la carrera (25.10.2021)

- 4° y 5° año de la carrera (1.11.2021)

Se invitará a participar también a los/as docentes de la Tecnicatura en Gestión Pública.

d. Noviembre de 2021. Se realizará desde la Secretaría de Extensión:

- un registro de antecedentes de extensión e investigación de la Facultad de Derecho, que refleje las áreas, temáticas y/o problemáticas abordadas, así como los vínculos institucionales más sólidos (al 30.11.2021)

- un mapeo de instituciones y problemáticas de interés general a nivel local y la región centro (prioritariamente Tandil, Azul, Olavarría y Rauch) (al 30.11.2021)

- relevar en el claustro de graduados/as qué aspectos consideran que hubieran sido útiles trabajar en sus carreras desde la perspectiva de las prácticas socio educativas (del 1.11.2021 al 19.11.2021)

- jornada con estudiantes para discutir problemáticas y ejes prioritarios para el desarrollo de prácticas socio educativas (4.11.2021)

e. Febrero – marzo de 2022: conversatorios *entre* docentes, cátedras, espacios de investigación y/o extensión, y actores comunitarios y otras unidades académicas, con las cuales se pretenda construir proyectos de prácticas socio educativas, a partir de la visibilización de problemáticas concretas, con la finalidad de promover los vínculos y articulaciones;

Fechas: 21.02.2022 / 07.03.2022 / 21.03.2022

f. Abril de 2022: Segundas reuniones *con docentes* con la finalidad de fortalecer y profundizar su vinculación y articulación, y consensuar ejes centrales y temáticas específicas para realizar la enseñanza, investigación y extensión de forma integrada y conjunta; criterios de reunión:

- 1° y 2° año de la carrera (11.04.2022)

- 3° año de la carrera (18.04.2022)

- 4° y 5° año de la carrera (25.04.2022)

Se invitará a participar también a los/as docentes de la Tecnicatura en Gestión Pública.

g. Mayo – junio de 2022: dos jornadas *entre* docentes y estudiantes para discutir y establecer qué problemáticas locales o regionales se podrían fijar como prioritarias para el desarrollo de prácticas socio educativas (16.05.2022 y 13.06.2022)

h. julio - agosto de 2022: generar instancias de formación y/o sensibilización conjunta de estudiantes, docentes, no docentes y actores comunitarios en prácticas socio educativas, a fin de pensar cómo trabajar las problemáticas acordadas como prioritarias (abarca jornadas dispersas entre ambos meses)

i. Junio – julio de 2022: acordar y construir herramientas de sistematización, monitoreo y evaluación de prácticas socio educativas adecuadas (a presentar 07.07.2022)

j. Septiembre – octubre de 2022: aprobar el documento sobre “**Lineamientos generales para la enseñanza y aprendizaje del Derecho desde un enfoque de integración de funciones**” como acuerdo institucional para el desarrollo de prácticas socio educativas y construir una agenda de prácticas socio educativas de 24 meses;

Vale aclarar que, en simultáneo con las actividades arriba mencionadas, la Facultad de Derecho ofrecerá instancias de Prácticas Socioeducativas que sentarán las bases de la propuesta aquí presentada.

PRESUPUESTO

a. Combustible docentes viajeros - \$10.000.

b. Becas de formación en extensión / prácticas socio educativas para estudiantes - \$20.000.

c. Viáticos para las jornadas de trabajo - \$10.000.

d. Artículos de librería para organizaciones y espacios de vinculación - \$30.000.

e. Impresiones de materiales/productos de promoción de derechos para distribución pública - \$ 30.000.

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

Como resultados esperamos:

- a) Aprobar el documento definitivo sobre *“Lineamientos generales para la enseñanza y aprendizaje del Derecho desde un enfoque de integración de funciones”*.
- b) Lograr el involucramiento y participación de las y los docentes como principales actores para la articulación entre cátedras y con otros claustros y actores para la definición conjunta de problemáticas locales y regionales.
- c) Lograr que las instituciones, organizaciones y diferentes actores de la Universidad recurran al repositorio creado por la Secretaría como insumo para sus tareas y actividades.

SISTEMATIZACIÓN

Como se detalló previamente, la Secretaría de Extensión funcionará como reservorio de las producciones que se realicen en el marco de las Prácticas Socioeducativas: folletería, imágenes gráficas, informes, mapeos, matrices, producciones audiovisuales, podcasts, apps, entre otros. El banco de datos será digital, contribuyendo al cuidado del ambiente, e incluirá un archivo donde se registrará cada carga nueva, lo cual nos permitirá tener reportes actualizados del tipo de actividades y frecuencia (entre otras dimensiones).

A su vez, se difundirán las producciones a través de los canales de comunicación de la Facultad, tanto dentro de la comunidad académica como fuera de ella, dando especial voz a las y los estudiantes y a las organizaciones e instituciones con las cuales articulamos.